Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1278 /

TEMUCO, 10 AGO. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2015.

3.- El Reglamento Nº 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 822** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a las personas que se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	MATERIALES ENTREGADOS
1	MARIA LLANQUILEO QUILAMAN			25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
2	ADRIANA PAINEMAL MELIN			25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
3	MARIA RAMIREZ SPULER			25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.

ID. 922345

4	ARMANDO LEVIL LEVIL		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
5	CECILIA HUENUPI HUENUPI		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
6	UBERLINDA HUENUPI LIEMPI		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
7	MARIA MARILEO HUIRCAN		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
8	MARIA QUIDEL HUAIQUINAO		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
9	CECILIA CURIN CHICAHUAL		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.
10	JUAN LLANCANAO LLANCANAO		25 APOYOS DE HORMIGON 0,40mm, 1 PIEZA DE PIN 2X4", 4 PIEZAS DE PINO 1X3", 1 KG CLAVOS 4", 1 KG CLAVOS 3", 1 ROLLO DE FIELTRO DE 16 MTS.

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI /GCC(s) /MCC /mpn
DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social